

Catorce años han transcurrido del actual proceso de descentralización del Estado. Bajo una fuerte voluntad política del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales entre el 2005 y 2009 se realizó la transferencia formal y financiera del sector salud. El 2010 se creó la Comisión Intergubernamental de Salud (CIGS) y desde el 2012 se instauraron las reuniones periódicas MINSAs-Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR).

De manera simultánea, en el sector salud, se han implementado cambios importantes: la aprobación de la Ley Marco del Aseguramiento Universal (2009) fortaleciendo al Seguro Integral de Salud (SIS); así como la reforma del sector salud, iniciada el 2013, que ha comprendido, entre otros temas, la política remunerativa de los trabajadores asistenciales de salud, la ampliación del mandato del SIS y de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), la política de inversiones y la aprobación de la nueva Ley de Organización y Funciones del MINSAs y su Reglamento.

¿Cuáles son las medidas de política para dinamizar y fortalecer la descentralización en salud con el objetivo de mejorar la calidad de vida, de los peruanos y peruanas, en el vasto y variado territorio nacional?

Con el fin de responder a esta pregunta el Ministerio de Salud y la Iniciativa de Diálogos de Política Pública promueven este espacio de reflexión de exministros de Salud, viceministros y funcionarios de alto nivel, acompañados de un selecto grupo de expertos de diversas instituciones que han permitido identificar los retos del sistema de salud en el quinquenio 2016-2021.

Recomendaciones de política

1. Alinear las políticas nacionales y regionales, consolidando los mecanismos de concertación intergubernamental en salud

- a. Establecer nuevos arreglos para garantizar un alineamiento de la política nacional en los espacios regionales, para ello es necesario darle el carácter “vinculante” a los acuerdos de la CIGS respecto a objetivos, medidas y plazos.
- b. Plasmar los acuerdos CIGS en Planes Intergubernamentales Multianuales de Salud (PIMS) que permitan hacer predecible para los actores hacia donde deben evolucionar institucional y financieramente para cumplir con los compromisos asumidos.
- c. Evaluar nuevos mecanismos de participación para los gobiernos locales para lograr una mayor interacción regional-local.
- d. En el caso de Lima Metropolitana, “fortalecer al IGSS en su capacidad de conducción de los institutos, hospitales y redes de salud y en su capacidad operativa, para que esto permita la articulación en red de sus prestadores de salud, economías de escala en las compras de estas instituciones y la armonización y control de la contratación de personal, entre otras acciones.”

2. Mejorar las condiciones de salud de la población

Posicionamiento de determinantes claves de la salud en la agenda intersectorial de las prioridades nacionales, regionales y locales

- a. Aumentar las coberturas de agua y del saneamiento orientadas al cierre de las brechas de acceso de estos servicios comenzando por las zonas donde la incidencia de desnutrición o enfermedades diarreicas sea mayor.
- b. Fortalecer la gestión de residuos sólidos, desde el punto en que se generan (casas, terrenos baldíos, etc.), hasta que sean procesados o depositado en rellenos sanitarios adecuados.
- c. Evaluar la creación de espacios de coordinación regional con participación del Gobierno Regional, los Gobiernos Locales y el Gobierno Nacional a través de los ministerios de Vivienda y Salud.

Fortalecer al MINSA en la prevención y control de riesgos y brotes

- a. Fortalecer al MINSA es su función de auxilio y socorro a los gobiernos regionales dotando del marco legal complementario necesario y fortaleciendo los sistemas de información.
- b. Fortalecer las funciones regulares de vigilancia epidemiológica, la prevención y control de brotes y epidemias en las regiones.
- c. Diseñar un mecanismo de incentivos y sanciones con el objetivo de lograr que los gobiernos regionales cumplan oportunamente con las actividades planificadas como se hace con los Gobiernos Locales con el Plan de Incentivo Municipal.
- d. Implementar mecanismos efectivos de respuesta para prevenir o controlar brotes que requieran intervención del nivel nacional. Deben existir mecanismos claramente establecidos para la intervención oportuna y con los recursos necesarios del Gobierno Nacional en apoyo del Gobierno Regional.
- e. Transformar substancialmente el sistema de información. Es necesario que desde el MINSA se diseñe e implemente un sistema que utilizando la tecnología moderna cuente con los controles de calidad de la información que se trasmite y ponga a disposición de los tomadores de decisión la información de manera oportuna.
- f. Implementar programas de formación para los epidemiólogos y mecanismos para su acreditación a cargo del Ministerio de Salud.

3. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de salud

Implementar Redes Integradas de Atención Primaria de Salud

- a. ***En materia de conformación de redes:***
 1. Conformar progresivamente las Redes Integradas de Atención de Salud (RIAPS) en las regiones implementando el modelo de atención de salud basada en medicina familiar y comunitaria en el primer y segundo nivel. Asegurar la disponibilidad del financiamiento requerido para las 74 RIASPS que se formarían en el periodo 2016 - 2021.
 2. Incentivar a los Gobiernos Regionales a conformar Redes Integradas con el financiamiento para la puesta en marcha y la operación de esas redes.
 3. Articular los diversos prestadores mediante intercambio o compra-venta de servicios en los espacios donde exista más de un prestador.
 4. Articular los establecimientos de salud con las escuelas para fortalecer el trabajo preventivo promocional con los docentes y los estudiantes.
 5. Avanzar progresivamente hacia la universalización del primer nivel, para ello es necesario ampliarlo en número de establecimientos y fortalecerlos en su capacidad resolutive.

b. En materia de gestión de Redes:

1. La conformación de unidades de gestión de la red, llamadas Unidades de Gestión de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (UGIPRESS), que conduzcan las RIAPS.
2. La conformación de “Directorios” regionales que conduzcan la redes de salud de la región con participación, entre otros, de la DIRESA/GERESA, el MINSA y los usuarios, con el fin de darle una mayor gobernanza a la gestión regional. Entre otras funciones el Directorio debe seleccionar y evaluar a los directores de las Unidades de Gestión de IPRESS (UGIPRESS), y dar opinión favorable a los planes y presupuesto de las redes integradas.
3. Lograr que los recursos, inclusive el personal, sea para la provisión de servicios de la red y no solo de un establecimiento. Para ello, las Unidades Ejecutoras deben estar asociadas una a una con las Redes.

4. Garantizar los recursos clave y mejorar la eficiencia en su uso

Fortalecer los mecanismos de asignación y seguimiento para incentivar el cumplimiento de las políticas públicas en salud haciendo su uso más eficiente

a. En el corto plazo:

1. Eliminar las restricciones impuestas en la ley de presupuesto 2016: a) Devolver al SIS la capacidad de transferir recursos a las regiones con Resolución Jefatural incorporándolo dentro de las excepciones del artículo 15° de la Ley de Presupuesto 2016; y b) Derogar el artículo 37.3 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto 2016, que dispone que “los recursos transferidos por el SIS no financian contratos bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057”.

b. En el mediano plazo:

1. Aumentar la proporción de los recursos de la Función Salud que son mancomunados por el SIS, particularmente los recursos para bienes y servicios; para ello se debe tender a que la mayor parte de los recursos financieros sea asignados por el SIS utilizando los convenios que ya están implementados y aprovechar su capacidad de incidir en el comportamiento de los servicios y de evaluar la producción de las atenciones.
2. Perfeccionar los mecanismos de pago utilizados por el SIS como el pago capitado del SIS y alinear los mecanismos que tiene el SIS con la conformación de RIAPS, además de desarrollar mecanismos específicos para los hospitales como los pagos por Grupos Relacionados de Diagnóstico. Asimismo, se debe fortalecer los mecanismos de supervisión y control/auditoría a nivel de redes.
3. Evaluar la posibilidad que el SIS “compre” servicios a los establecimientos a cargo de los gobiernos regionales y del IGSS en reemplazo de las actuales transferencias, dando mayor flexibilidad a la gestión de estos establecimientos.

Consolidación del Planeamiento Intergubernamental de Inversiones

- a. Consolidar los cambios introducidos en las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública acordados entre el MINSA y el MEF para la inversión en salud y su priorización.
- b. Fortalecer las Comisiones Regionales de Inversiones en Salud dándole mayor continuidad en su accionar y respetando los acuerdos que esta instancia tome.
- c. Establecer mecanismos de planificación y financiamiento para mejorar el mantenimiento de la infraestructura, y el mantenimiento y reposición del equipamiento.
- d. Evaluar la posibilidad de utilizar mecanismos alternativos para el equipamiento de los nuevos hospitales como el del leasing.

5. Fortalecer la capacidad institucional de salud en las regiones

Fortalecer las DIRESA y GERESA

- Evaluar la incorporación de mecanismos de participación del MINSA en la selección y evaluación de los Directores Regionales en tanto existen funciones compartidas entre el MINSA y los Gobiernos Regionales.
- Evaluar en cada región la necesidad de reorganizar las DIRESA/GERESA y conformar las áreas necesarias para aprovechar economías de escala, por ejemplo para la gestión de SAMU, Laboratorio, MasSalud y red de farmacias. En la perspectiva de una reorganización de los servicios de salud y hacer más eficiente los servicios es necesario replantear la organización en función de balancear las ventajas de la economía de escala o de la versatilidad de los aparatos locales pequeños.
- Dotar de equipos de Gerentes Públicos. La nueva organización requerirá de un funcionario con nuevas capacidades para la gestión de la conducción y para la gestión de los servicios.
- Implementar de un plan de desarrollo de capacidades específico para cada región teniendo en cuenta la diversidad de éstas alineado con el Plan Intergubernamental Multianual de Salud para generar en el personal las nuevas habilidades requeridas.
- Acelerar la incorporación al régimen SERVIR y mejorar las condiciones laborales de su personal. Si bien se ha mejorado la situación remunerativa de los profesionales de la salud, la posibilidad de mejorar la situación del personal de la administración pasa por incorporarse al régimen SERVIR.

Relación de participantes

- **Gonzalo Alcalde Vargas**
- **Fernando Carbone***
- **Edgardo Cruzado,**
- **Midori de Habich***
- **José del Carmen***
- **Paulina Giusti Hundskopf***
- **Huber Mallma****
- **Willy Lora****
- **Alfredo Sobrevilla**
- **Oscar Ugarte***
- **Alberto Valenzuela**
- **Carmen Cabrera**
- **Olivier Gregoire,**
- **Jorge Núñez****
- **Jorge Valiente,**
- **Ada Pastor,**
- **Nepalí Santillán****
- **Arturo Granados**
- **Edgardo Nepo**
- **Johnny Zasfriz.**

Coordinadores temáticos:

Midori de Habich
Augusto Portocarrero

* *Ex altos funcionarios de Estado*

** *Ex funcionarios regionales*

